

Consultas Realizadas

Licitación 391627 - ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION VARIAS

Consulta 1 - Con relación al Plazo de Entrega,

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2021
solicitamos amablemente extender el mismo a 60 días, teniendo en cuenta que se trata de una buena cantidad de equipos con configuraciones y requerimientos específicos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia, lo cual obliga a incurrir en una importación que está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2021
ATENDIENDO A QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL NO DEBE EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO 2021, LASTIMOSAMENTE LOS PLAZOS DE ENTREGA NO PODRAN SER PRORROGADOS AL PRESENTE EJERCICIO, PRORROGARLOS POR 60 DÍAS SERÍA LLEGAR AL 2022, LO CUAL NO ESTA PERMITIDO POR LA LEY DE PRESUPUESTOS. POR LO EXPUESTO ESTA CONVOCANTE CONSIDERA DE CUMPLIMIENTO IMPOSIBLE LA PRORROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES.		

Consulta 2 - * Solicitamos respetuosamente a la convocante

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2021
especificar en donde el PBC solicita para el ítem 3 "Notebook", el tipo de Notebook a ser solicitado, considerando que en la pagina de la DNCP en la plantilla del sicp se requiere "Notebook Tipo 2 - Intermedia", ya que nos se encuentra ningún archivo adjunto de las especificaciones técnicas como se menciona en el PBC, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2021
EN CUANTO A LA CONSULTA FORMULADA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INCLUIDAS CORRESPONDEN A LOS ITEMS 1,2,4,5,6 Y 7, EN EL ITEM 3 NOTEBOOK POR TRATARSE DE UN BIEN CONSIDERADO DE PRODUCCIÓN NACIONAL SOLO PUEDE SER UTILIZADA LA PLANTILLA QUE YA SE ENCUENTRA PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR EL MITIC Y LA DNCP, POR LO CUAL NO PODREMOS REALIZAR EL CAMBIO DE LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS POR DICHA PLANTILLA, POR LO CUAL DEBERÁN MINIMAMENTE COTIZAR UN EQUIPO DE SIMILAR O MAYOR PRESTACIÓN COMO INDICA LA LEY 2051/03 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS		

Consulta 3 - *Con relación al ítem 3 en donde la plantilla del sicp solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2021
<p>considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita "Lector de huella dactilar Integrada - Exigido" sean retiradas de las especificaciones técnicas o dicho punto quede como "Opcional", ya que lo sugerido, debido a la escasez de equipo que pueda cumplir y no todas las marcas cuentan con este lector debido que al pasar de los tiempos están fueron quedando sin uso remplazado por otras nuevas tecnologías. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2021
<p>EN CUANTO A LA CONSULTA FORMULADA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ITEM 3 NOTEBOOK POR TRATARSE DE UN BIEN CONSIDERADO DE PRODUCCIÓN NACIONAL SOLO PUEDE SER UTILIZADA LA PLANTILLA QUE YA SE ENCUENTRA PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR EL MITIC Y LA DNCP, POR LO CUAL NO PODREMOS REALIZAR EL CAMBIO DE LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS POR DICHA PLANTILLA, POR LO CUAL DEBERÁN MINIMAMENTE COTIZAR UN EQUIPO DE SIMILAR O MAYOR PRESTACIÓN COMO INDICA LA LEY 2051/03 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS</p>		

Consulta 4 - * Con relación al ítem 3 en donde la plantilla del sicp solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2021
<p>considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita en el punto "Puertos: USB 2.0. x 2 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo", Solicitamos respetuosamente que también sean aceptado equipos que cumplan con las cantidades y tipos de "Puertos: (2) USB 3.2 Gen1 + (1) USB Type-C 3.2 Gen1", ya que lo ofrecido a parte de cumplir con las cantidades solicitadas son de unas generaciones superiores a la solicitada lo cual permitiría tener el mismo rendimiento superior a lo requerido y son estándares a nivel mundial para equipos de varias marcas. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2021
<p>EN CUANTO A LA CONSULTA FORMULADA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ITEM 3 NOTEBOOK POR TRATARSE DE UN BIEN CONSIDERADO DE PRODUCCIÓN NACIONAL SOLO PUEDE SER UTILIZADA LA PLANTILLA QUE YA SE ENCUENTRA PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR EL MITIC Y LA DNCP, POR LO CUAL NO PODREMOS REALIZAR EL CAMBIO DE LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS POR DICHA PLANTILLA, POR LO CUAL DEBERÁN MINIMAMENTE COTIZAR UN EQUIPO DE SIMILAR O MAYOR PRESTACIÓN COMO INDICA LA LEY 2051/03 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS</p>		

Consulta 5 - * Con relación al ítem 3 en donde la plantilla del sicp solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2021
<p>considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita "Batería: 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido", sean aceptado también equipos que cumplan con "Batería de 3-celdas Litio Ion de 41 Wh larga duración" como mínimo considerando que lo ofrecido es el estándar en fabricación de las mayorías de los fabricantes, debido a que las mismas fueron reemplazadas por baterías de larga duración de pocas celdas, considerando que los procesadores y demás componentes de una notebook se diseñan para un menor y más optimizado consumo. De esta manera la convocante estaría adquiriendo equipos de última generación premium y dando oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2021
<p>EN CUANTO A LA CONSULTA FORMULADA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ITEM 3 NOTEBOOK POR TRATARSE DE UN BIEN CONSIDERADO DE PRODUCCIÓN NACIONAL SOLO PUEDE SER UTILIZADA LA PLANTILLA QUE YA SE ENCUENTRA PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR EL MITIC Y LA DNCP, POR LO CUAL NO PODREMOS REALIZAR EL CAMBIO DE LAS CARACTERISTICAS MECIONADAS POR DICHA PLANTILLA, POR LO CUAL DEBERÁN MINIMAMENTE COTIZAR UN EQUIPO DE SIMILAR O MAYOR PRESTACIÓN COMO INDICA LA LEY 2051/03 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS</p>		

Consulta 6 - Co respecto a las especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2021
<p>En el PBC en el punto Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, manifiesta VER ARCHIVO ADJUNTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTO A LOS ITEMS 1,2,4,5,6,7. Sin embargo no se visualiza ningun archivo adjunto en donde se pueda verificar cuales son los requerimientos de los ítems solicitados. Por tal motivo solicitamos a la convocante aclarar este punto de manera a que los oferentes puedan cotizar los ITEMS 1,2,4,5,6,7.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>a los potenciales OFERENTES se ha agregado la Adenda N° 2 conteniendo las especificaciones técnicas. Favor verificar dicha adenda a fin de dar respuesta a su consulta.</p>		